

ANEXO - LISTA DE REIVINDICACIONES LABORALES

1. Considerar la penosidad y el carácter de profesión de riesgo:

- a. Descanso tras la guardia de sábados.**
- b. Días adicionales de descanso en puestos de especial penosidad.**
- c. Aumentar y mejorar el descanso tras las Guardias.
- d. Regulación de Guardias Localizadas y Presenciales.
- e. Jubilaciones anticipadas, parciales e incentivos a la prolongación.

2. Mejoras organizativas, de fidelización e igualdad de acceso en función de méritos:

- a. Aplicación no discriminatoria de la jornada de 37,5h, sin peaje 200€.**
- b. Solución a la temporalidad en las Urgencias hospitalarias (TSJE).**
- c. Convocatoria regular de OPE con Traslados.**
- d. Reconocimiento de la especialidad de Urgencias.
- e. Decreto de Provisión y Selección de Plazas.
- f. Catálogo de puestos específicos vinculados a procesos selectivos.
- g. Desarrollo de la Ley de Buen Gobierno de los Centros Sanitarios.
- h. Bolsas de empleo en todas las especialidades médicas y TS.

3. Mejoras retributivas:

- a. Equiparar el precio Guardia en relación con otras CCAA.**
- b. Recuperar el 100% pagas extras.**
- c. Carrera Profesional para interinos y eventuales.
- d. Equiparación retributiva a la media de los países de la UE:
- e. Prorrato de guardias en bajas IT.
- f. Acceso al módulo de exención de guardias >55 años como derecho.
- g. Incluir Guardias a efectos de cotización y pensión.